Candelaria Valle, 11 de septiembre de 2026

Doctor
DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP
Calle 7 No.4-70 - Centro Cultural de Santiago de Cali – Taller de la Ciudad
Distrito de Santiago de Cali
Correo: uaespm@cali.gov.co
Teléfono: 602-8854666

Asunto: Respuesta a solicitud de Adición al Contrato Interadministrativo No. **4182.010.26.1.653-2026**

Cordial saludo.

Dando respuesta a la solicitud relacionada en el asunto, me permito manifestarle que para la **EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CANDELARIA S.A E.S.P - CANDEASEO S.A. E.S.P**, es factible ejecutar las actividades descritas, con ocasión del Contrato Interadministrativo **No. 4182.010.26.1.653-2026**, cuyo objeto es: *REALIZAR EL CARGUE Y TRANSPORTE A LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL O TRASLADO A PLANTAS DE APROVECHAMIENTO, APROBADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN -RCD EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, POR LOS HECHOS ACAECIDOS EL 10 DE AGOSTO DE 2026;* considerando viable la adición a fin de adelantar la evacuación y disposición final de las 20.131 toneladas almacenadas ya relacionadas, por un valor de $ 70.000 ton, valor establecido dentro del Contrato inicial. Por lo anterior, CANDEASEO S.A. E.S.P. acepta la adición de los recursos para el desarrollo y ejecución del contrato en mención, y así dar cumplimiento a su objeto contractual.

Quedamos atentos al trámite pertinente, con relación a la solicitud de adición para el Contrato Interadministrativo No. **44182.010.26.1.653-2026**

Cordialmente,

JULIAN DAVID RIOS LULIGO
Gerente

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Archivo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Andrés Felipe Antia Lemos	Director Operativo	
Elaboró	Andrés Felipe Antia Lemos	Director Operativo	
Revisó	Marisol Ríos Ceballos	Directora jurídica	
Aprobó	Julián David Ríos Luligo	Gerente	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			